

Madrid, 13 de octubre de 2021

ELECCIONES SINDICALES PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR:

- **UGT-EXTERIOR NO ABANDONA AL PERSONAL LABORAL DEL INSTITUTO CERVANTES Y DEFENDERÁ HASTA EL FINAL SU INCLUSIÓN EN ESTE PROCESO ELECTORAL PLEX.**
- **UGT HA PRESENTADO SENDAS RECLAMACIONES ANTE LA MESA ELECTORAL.**

Querid@s compañer@s:

Entre los días 30 de septiembre y 5 de octubre, El INSTITUTO CERVANTES debía tener en cada centro de trabajo en el Exterior el **CENSO LABORAL**, con los datos de todos los trabajadores de plantilla con contrato laboral: **NO LO HA HECHO.**

Entre los días 6 y 15 de octubre, El INSTITUTO CERVANTES debe tener en cada centro de trabajo en el Exterior el **CENSO ELECTORAL**, con los datos de todos los trabajadores de la plantilla que reúnen los requisitos para ser **ELECTORES** y **ELEGIBLES** en este proceso electoral: **NO LO HA HECHO.**

A PESAR DE LAS SENTENCIAS FIRMES DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO, EL INSTITUTO CERVANTES SIGUE EN SU EMPEÑO DE EXCLUIR A SU PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR DEL ÁMBITO DEL ACUERDO DE 2007 Y DE ESTAS PRÓXIMAS ELECCIONES PLEX.

LA AUDIENCIA NACIONAL EN SU SENTENCIA Nº 98/2012 ESTABLECIÓ EN SUS HECHOS PROBADOS, QUE “EL INSTITUTO CERVANTES Y LA AECID DEBEN SER CONSIDERADOS COMO INTEGRADOS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2007 DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR.”

UGT-EXTERIOR ya ha presentado la correspondiente reclamación ante la Mesa Electoral contra la no publicación del Censo Electoral en los centros de trabajo del Instituto Cervantes en el Exterior.

Seguiremos informado...